

MINISTERIO DE EDUCACION

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO

“PEDRO VILCAPAZA”

REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE ADMISION



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Solicitud dirigida al presidente de comisión de admisión, en formato especial e impreso por la entidad tecnológica.
- Certificado de la partida de nacimiento original reciente.
- Fotocopia simple de DNI.
- Certificado de estudios visado por la UGEL o Boleta de información Siagie firmado por el director de la Institución Educativa.
- La fotografía se tomará en el momento de la inscripción del postulante.
- Recibo de pago por derecho de inscripción en tesorería de la institución, los pagos a realizarse son por examen ordinario, exonerado y extraordinario que serán publicados en la oficina de Admisión.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales, solo para mayores de edad.

PROGRAMAS DE ESTUDIO	PP	DC	ET	SMV	Ley 29973	Ley 28592	Ley 29600	Ley 29643	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
Producción Agropecuaria	1	1	1	1	1	1	1	1	22	35
Enfermería Técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	27	35
Contabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1	27	35
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información	1	1	1	1	1	1	1	1	27	35
Industrias de Alimentos y Bebidas	1	1	1	1	1	1	1	1	22	30

LEYENDA

Fuente: Comisión Central de Admisión

Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.

PP. Primeros puestos

SMV Servicio Militar Voluntario

Ley 28592 Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones PIR.

DC. Deportista Calificado

Ley 29600 Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.

ET. Estudiantes talentosos

Ley 29643 Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.